

SEÑOR GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ LA SIERRA.-

**1.- Solicito de denominación, aprobación y reserva de nombre.
OTROSÍ.-**

PABLO FLORES, con C.I.N° 5877566 S.C., estado civil, soltero, con domicilio real en el Barrio Copacabana, vecino de esta ciudad; me presento ante su autoridad, con todo respeto digo y pido:

I.- ANTECEDENTE:

Señor gobernador, hago conocer a vuestra autoridad que mi persona junto a un grupo de personas más tiene la visión de crear una asociación que tendrá por objetivo en sus estatutos y reglamentos, la actividad económica e independiente la venta de artículos diversos productos, asociación sin fines de lucro para este caso presento **la lista de posibles nombres:**

- 1. Asociación de Bicicleteros 30 de Agosto y Ramas Anexas, de preferencia.**
- 2. Asociación de Bicicleteros 30 de Agosto Andrés Ibáñez y Ramas Anexas.**
- 3. Asociación de Bicicleteros 30 de Agosto Plan Tres Mil y Ramas Anexas.**

Así mismo tengo a bien señalar los objetivos primordiales de la asociación a constituir.

- a) La asociación tendrá por objetivo en sus estatutos y reglamentos, la actividad económica e independiente la venta de artículos diversos productos y la integración y la cooperación entre todos sus socios.
- b) La asociación no tendrá fines lucrativos, políticos ni religiosos, mucho menos podrá adoptar doctrina incompatible con el espíritu democrático de la sociedad y las buenas costumbres.
- c) Organizar talleres, seminarios, ferias, eventos culturales y otras actividades sociales a todo nivel destinadas a la capacitación y desarrollo de sus asociados.
- d) Mantener las relaciones de coordinación de planes del bien común, con otras entidades similares establecidas.
- e) Fomentar la práctica deportiva entre sus asociados.
- f) Canalizar créditos en instituciones públicas o privadas en beneficio de la asociación y de los asociados.
- g) Gestionar ante las instancias legales correspondientes (Gobierno Municipal, Gobierno Departamental, Gobierno Nacional), permisos u autorizaciones.

II.- PETITORIO:

Por lo brevemente expuesto, y al amparo del Art. 24, 21 núm. 4 y 300 párrafo I, núm. 13 de la Nueva Constitución Política del Estado, Art. 58 y siguiente del Código Civil y en estricta relación del Art. 4 y 31 inc. f) de la Ley Departamental N° 50 del departamento de Santa Cruz y el Art. 13 del Decreto Departamental N° 205; tengo a bien solicitar la **certificación de control de denominación, aprobación y reserva de nombre** de nuestra futura **de Bicicleteros 30 de Agosto y Ramas Anexas**; o en su defecto sugerir de acuerdo a nuestra lista o sugerencia institucional.

OTROSÍ I.- Acompaño toda documentación necesaria y fotocopia de mi cedula de identidad.

OTROSÍ II.- Señalo mi domicilio procesal, en la secretaria de su digno despacho.
Santa Cruz, 25 de abril de 2017

PABLO FLORES
C.I.N° 5877566 S.C.
Cel. N° 77838369